



RESOLUCION R-Nº 0640-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 10 JUN 2015

Expte. Nº 18. 230/14

VISTO estas actuaciones como así también la Resolución Rectoral Nº 1024-14 tramitada en Expediente Nº 18.135/13, mediante la cual se adjudica la Contratación Directa Nº 030/14, para la Ejecución de la Obra Nº 14/6 - AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA - 1º ETAPA - BLOCK "A"- FACULTAD DE INGENIERÍA, a la firma MTM S.R.L. de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 1 a 3 del presente expediente, la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS presenta presupuesto de la citada firma correspondiente al cambio de recorrido de Red de agua, que debe ser modificada para poder realizar las bases de la Estructura de Hº Aº de la Obra Nº 14/6, por el monto total de PESOS TREINTA y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 28/100 (\$ 35.730,28).

QUE la obra de cambio de recorrido de Red de Agua se fundamenta en que al iniciarse los trabajos de excavación para las bases de vigas de fundación de la estructura a construirse, se detectó la existencia de la red general de agua del Complejo Universitario que interfería con la obra a ejecutarse y que debía rectificarse su recorrido, para la continuidad de la misma.

QUE la obra mencionada se encuentra debidamente autorizada a fs. 6 vta del presente expediente, por la Coordinación Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad.

QUE a fs. 15, 16 y 18 obran informes técnicos de la Inspectora de Obra, de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento y de la Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento respectivamente, que avalan los trabajos complementarios efectuados.

QUE mediante Dictamen Nº 439 la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA de esta Universidad no advierte objeción legal para realizar este procedimiento.

QUE están dados los extremos que configuran este caso en la excepción prevista en el artículo 9º, apartado b) de la Ley 13.064 de Obras Públicas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar en Contratación Directa Nº 016/15 la ejecución de los trabajos de rectificación del recorrido de cañerías de la red general de agua del Complejo Universitario, la demolición de una cámara existente y la construcción de una nueva cámara, a la firma MTM S.R.L., con domicilio en calle La Rioja 31 de esta ciudad, por el monto total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 35.730,28), por los motivos expuestos en el exordio.



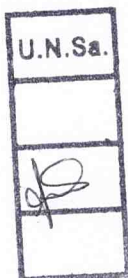
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.230/14

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 35.730,28), en la siguiente partida presupuestaria para el corriente ejercicio:

- A.0020.012.014.020.11.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES y COMPRAS a sus efectos y archívese.



Law
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
G.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
G.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° **0640-15**